

presa dha Junta en
su oficio

El fr. D. Agustín Anzor-
to disp. se conforma con
el dictamen dado con el fr.
de María

El fr. D. Diego Fabra Dipu-
tado disp. se conforma
con el acuerdo de la Ciudad

El fr. D. José Alcazar disp. que
mediante a que la Ciudad
tiene reconocida por su-
perior a la Junta de Go-
vierno de esta Plaza, de
luego es su dictamen
concurra aquella a las hon-
ras, en los terminos que
indica el oficio que ha
motivado esta votada.

El fr. D. Vic^{no}. Loper Llano
Regidor que se le envió di-
jo. que mediante a que este
es un caso que deve servir
de exemplar para lo sub-
cesivo, y que separandose
los quatro vocales de la
Junta no queda Ciudad que
pueda resolver, es juicio.
Armen la citacion general-
mente, y que de lo contra-
rio se separa, protestan-

